



Fecha: 02/06/2011  
Ref.: RRHH

Asunto: Publicación del calendario de comienzo del curso 2011-2012

Dispone el párrafo primero del artículo cuarto de la Orden 10/2006, de 4 de abril, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, reguladora de la provisión, en régimen de interinidad, de puestos de trabajo docentes no universitarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que el llamamiento de los aspirantes para cubrir las necesidades de contratación del personal docente al comienzo de cada curso escolar se efectuará previa convocatoria pública, según el calendario negociado con las organizaciones sindicales.

En aplicación de dicha disposición, la mesa sectorial de educación, reunida el 1 de junio de 2011 acordó el calendario a seguir en el llamamiento de comienzo de curso que hace público como anexo I a la presente resolución.

Por otro lado, constatada por la Mesa Sectorial la importancia que, junto al llamamiento de comienzo de curso, ha adquirido el primer llamamiento de aspirantes que se lleva a cabo en el mes de septiembre, en el cual se incluyen, entre otras, las sustituciones trimestrales de las reducciones de jornada, junto con las vacantes de curso completo que no han quedado cubiertas con el llamamiento del mes de julio, bien por haber sobrevenido con posterioridad al mismo, bien por renunciaciones de sus adjudicatarios, la Mesa acuerda que simultáneamente a la publicación del calendario de comienzo de curso se realice la publicación del calendario de llamamientos para 2011-12, el cual se publica como Anexo II.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Dirección General de Personal y Centros Docentes

RESUELVE: Hacer público en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) y en los tablones de anuncios de la unidad de Información y Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Avda. Marqués de Murrieta, 76, Ala Oeste) los calendarios a seguir en el llamamiento de aspirantes para cubrir las necesidades de contratación de personal docente durante el curso 2011-2012.

Logroño, a 2 de junio de 2006

**Pedro César Caceo Barrio**  
Director General de Personal y Centros Docentes